

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN BANCARIA
“LA CAIXA” Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS INFORMÁTICOS
DE MAYORES DE EXTREMADURA (AVIMEX)**

BADAJOS, 22 de Abril de 2015

REUNIDOS

De una parte, D. Marc Simón Martínez en calidad de director del Área Social de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa” (en adelante Fundación Bancaria “la Caixa”) con NIF G58899998 y dirección Avda. Diagonal 621, 08028 de Barcelona.

Y de otra parte, D. Lorenzo Salguero Carrasco, en nombre y representación de Asociación de Voluntarios Informáticos Mayores de Extremadura (en adelante AVIMEX), entidad domiciliada en c/ Reyes Huertas, s/n, de Mérida y con C.I.F.: G-0640899, en su condición de presidente de la misma.

Las partes intervinientes se reconocen con capacidad legal suficiente y legitimación para, en razón de sus respectivas calidades, suscribir el presente Convenio Marco de Colaboración de acuerdo con las manifestaciones y estipulaciones que se exponen a continuación, y a tal fin.

MANIFIESTAN:

1. Que las Instituciones firmantes son conscientes de que envejecer ocupa un periodo cada vez mayor de la vida de las personas. El aumento progresivo de la esperanza de vida, así como la mejora de las condiciones sociales y de salud, han dado lugar a un colectivo cada vez más numeroso, más heterogéneo y con necesidades diferentes a lo largo de su ciclo vital que pueden aportar a nuestra sociedad sus conocimientos y experiencias.
2. De igual forma reconocen la necesidad de crear y potenciar plataformas de voluntariado a través de las cuales las personas mayores puedan canalizar sus conocimientos y experiencias en beneficio de terceros, y mejorando tanto su calidad de vida como el bienestar social de la comunidad en general.
3. Que Fundación Bancaria “la Caixa” promueve los proyectos Gente 3.0, de voluntariado senior, que tienen por objetivo fomentar la participación activa de las personas mayores a través de la labor voluntaria de proyectos tecnológicos y sociales, entre

otros, con una voluntad innovadora, que conlleven un rol social activo, que generen convivencia y relación, y que repercutan en el progreso individual y colectivo de las personas mayores.

4. Que es voluntad de las partes, en cumplimiento de lo anterior, concretar un acuerdo a fin de que la Asociación de AVIMEX, colabore con la Fundación Bancaria "la Caixa" con el objetivo de fomentar el voluntariado entre las personas mayores e impulsar el desarrollo de los proyectos Gente 3.0 en la Comunidad de Extremadura, y a éstos efectos,

ACUERDAN:

Primero.- Objeto

Mediante el presente convenio, se establece la cooperación entre la Asociación de Voluntarios Informáticos Mayores de Extremadura (AVIMEX) y la Fundación Bancaria "la Caixa" para fomentar el voluntariado y la participación activa de los mayores en actividades voluntarias tecnológicas, sociales y culturales entre otras, y apoyar los proyectos Gente 3.0.



Segundo.- Compromisos de la Asociación

En el marco de su colaboración, la Asociación AVIMEX asume los siguientes compromisos:

1. Realizar actividades de voluntariado tecnológico, social y cultural, de apoyo y difusión a los proyectos de voluntariado Gente 3.0 que impulsa la Fundación Bancaria "la Caixa" entre las personas mayores, mediante todos aquellos recursos y herramientas que le facilite la Fundación Bancaria "la Caixa".
2. Desarrollar sus actividades de acuerdo con la normativa vigente en materia de asociaciones y de voluntariado, y dar cumplimiento a las obligaciones previstas en dicha normativa, en especial, la de suscribir póliza de seguro adecuada a las características y circunstancias de la actividad que desarrollen los voluntarios que los cubra de los riesgos de accidentes derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados establecidos, así como póliza de seguro que cubra los posibles daños y perjuicios que, en el ejercicio de las actividades de voluntariado pudieran ser causados a terceros.
3. Destinar los recursos económicos que recibe por el presente convenio, al impulso de sus fines sociales presentando de forma previa a la dotación económica que Fundación Bancaria "la Caixa" realice a favor de la Asociación AVIMEX, una memoria

explicativa de las actividades a llevar a cabo, detallando la máxima información posible respecto sus objetivos, calendario y que será aprobada por la Fundación Bancaria "la Caixa" y validada en la comisión de seguimiento.

4. Autorizar y facultar a la Fundación Bancaria "la Caixa", a realizar las auditorías y/o evaluaciones para verificar el cumplimiento del que establece este convenio, comprometiéndose a facilitar el acceso directo y sin restricciones a la documentación, información y dependencias que se precisen.
5. Comunicar a la Fundación Bancaria "la Caixa" los cambios que se produzcan en sus órganos de gobierno, así como presentar a la Fundación Bancaria "la Caixa" las cuentas anuales aprobadas por su Asamblea General.
6. Las relaciones laborales, mercantiles o de otra índole que pudieran establecerse con terceros por parte de la Asociación AVIMEX como consecuencia de las actividades objeto de este Convenio serán de la exclusiva competencia y responsabilidad de esta Asociación.
7. Presentar a la Fundación Bancaria "la Caixa", a la finalización de la vigencia del convenio, la justificación de la dotación económica concedida, con un desglose económico detallado, de acuerdo a la memoria de las actividades presentada y a probada por la Fundación Bancaria "la Caixa". La presentación de la justificación será como máximo hasta el 31 de enero del año siguiente.
8. Informar y notificar en el desglose económico, las ayudas o subvenciones que pueda recibir por parte de la administración pública u otras entidades, comprometiéndose a no aceptar ninguna colaboración con otra entidad financiera ni de una fundación asociada a ella sin el consentimiento expreso de la Fundación Bancaria "la Caixa".



Realizar sus actividades conforme a la normativa general, adecuándose al reglamento de régimen interno y a los Órganos de Dirección de cada uno de los Centros de Mayores.

Tercero.- Compromisos de la Fundación Bancaria "la Caixa"

En el marco de su colaboración, la Fundación Bancaria "la Caixa", asume los siguientes compromisos:

1. Aportar una dotación económica de hasta 19.000€ en función de la memoria de actividades presentada y bajo los conceptos siguientes, una vez consensuada y aprobada por la Fundación Bancaria "la Caixa":
 - A) Dotación económica de hasta 8.000€ por los gastos originados por el funcionamiento y gestión de la Asociación AVIMEX.
Estos conceptos englobarán los gastos relativos a las pólizas de seguros suscritos, compra de material fungible, gastos de teléfono, gastos relacionados con la organización y funcionamiento de sus órganos.
 - B) Dotación económica de hasta 11.000€ para la realización del programa de actividades de voluntariado y proyectos Gente 3.0 que desarrolle la Asociación AVIMEX.
2. Impulsar la formación necesaria para el desarrollo de las actividades de voluntariado y en especial para los proyectos Gente 3.0.
3. Facilitar herramientas para la gestión y funcionamiento de la Asociación, (metodología de la gestión).
4. Facilitar el soporte necesario a la Asociación, para transmitir conocimiento organizativo, así como cubrir las necesidades formativas que se detecten con el fin de mejorar su funcionamiento, así como el ejercicio de las buenas prácticas.
5. Participar con voz, pero sin derecho a voto, en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la Asociación.

Cuarto,- Comisión de seguimiento

Se crea la Comisión de Seguimiento que estará compuesta al menos por dos representantes de la Fundación Bancaria "la Caixa" y dos representantes de la Asociación AVIMEX, los cuales arbitrarán de común acuerdo su mecánica operativa, reuniéndose como mínimo, una vez al año.

Corresponde a la Comisión de seguimiento, las siguientes funciones:

- 1- Definir conjuntamente el plan de acción y desarrollo de las actividades de la Asociación.
- 2- Presentar las propuestas de las actividades anuales.
- 3- Establecer el procedimiento de funcionamiento de dichas actividades.
- 4- Realizar el seguimiento y la evaluación de las mismas.

Quinto.- Imagen y difusión de actividades

En los elementos o soportes de difusión del proyecto, figurará necesariamente la imagen gráfica de la Fundación Bancaria "la Caixa". A su vez, la Asociación de AVIMEX como entidad colaboradora, autoriza a que se haga uso de su imagen a fin de reseñar su colaboración en los elementos o soportes de difusión del proyecto que se estimen oportunos.

Sexto.- Protección de datos de carácter personal

La Fundación Bancaria "la Caixa", y la Asociación de AVIMEX, observarán todas las previsiones legales que se contienen en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante "LOPD"), así como en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la mencionada Ley Orgánica, y en cualesquiera otras normas vigentes o que en el futuro puedan promulgarse sobre la materia. En particular, las entidades firmantes se comprometen a no aplicar o utilizar los datos de carácter personal obtenidos o aquellos a los que haya tenido acceso durante el desarrollo del programa de colaboración que contempla el presente acuerdo para finalidades distintas a las pactadas y a no cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas.

Séptimo.- Duración

El presente Convenio tendrá una vigencia de un año, a partir desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2015, pudiéndose prorrogar de manera expresa y por escrito por periodos de igual duración.

Octavo.- Difusión del acuerdo

La difusión y comunicación pública de los acuerdos a que se han llegado mediante éste Convenio, se realizará de mutuo acuerdo entre las partes.

Noveno.-Resolución anticipada

El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores, permitirá la resolución anticipada del Convenio por cualquiera de las partes, previa comunicación por escrito.

Y en prueba de conformidad, lo firman por duplicado el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

**En representación de la
Fundación Bancaria "la Caixa"**



Sr. Marc Simón Martínez
Director del Área Social

En representación de AVIMEX



Sr. Lorenzo Salguero Carrasco
Presidente